



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Administración Municipal

OSORNO, 07 de noviembre de 2014.-

**MAT.: CONCEDE AUSPICIO MUNICIPAL AL 3RO. C DE LA ESCUELA MÉXICO DE
MICHOCAN OSORNO**

DECRETO N° 16.871/

VISTOS:

La solicitud ID DOC 463512, del 05 de noviembre de 2014, del 3ro. C de la Escuela México de Michoacán de Osoro, mediante la cual solicitan el Camping Olegario Mohr, para 80 personas, el día 12 de diciembre de 2014, desde las 09:00 a 18:00 hrs., con la finalidad de realizar un paseo de fin de año escolar.-

La Municipalidad de Osorno de acuerdo a las funciones que le encomienda la Ley N° 18.695, podrá desarrollar en el ámbito de su territorio actividades al desarrollo de interés común y recreativo en la comunidad escolar, de forma gratuita.

El artículo 6 N° 5 de la Ordenanza N° 96 de fecha 18 de octubre de 2013 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 27 inciso 2 de la Ordenanza Municipal N° 96 de fecha 18 de Octubre de 2013.

La providencia de la Administradora Municipal con fecha 07.11.2014 y la autorización con Ord. N°1348 con fecha 07.11.2014

El Decreto Exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal.-.

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORICESE la rebaja de un 100% de derechos municipales al 3ro. C de la Escuela México de Michoacan, por el uso del Camping Olegario Mohr, para el día 12 de diciembre del 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



**YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL**



**KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL**

KBH/YUR/aos

DISTRIBUCIÓN:

- Ⓞ Secretaría Municipal
- Ⓞ Depto. Ornato, Parques y Jardines
- Ⓞ Administración Municipal ✓